



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2405/20

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente en la Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 24 de noviembre, el Expediente n.º 7/2020 de modificación de Créditos: Transferencias de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, de conformidad con lo establecido en el art. 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 179.4 del citado texto, se expone al Público, durante el plazo de quince días hábiles en la intervención de este Ayuntamiento, con el objeto que los interesados, puedan examinarlo y, si lo estiman, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el entendimiento de que si en dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo con fecha de entrada en vigor el día de su publicación inicial en el citado Boletín.

El Expediente n.º 7/2020 que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante una transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, por un importe total de +77.900,00 euros.

PARTIDA/AS QUE DISMINUYEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	INICIALES	BAJAS	DEFINITIVOS
338-22609	166.200,00€	-77.900,00€	88.300,00€
TOTALES		- 77.900,00€	

PARTIDAS QUE AUMENTAN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	INICIALES	AUMENTOS	DEFINITIVOS
160-20900	4.800,00€	4.600,00€	9.400,00€
1532-21000	37.000,00€	12.000,00€	49.000,00€
1532-22000	28.000,00€	5.000,00€	33.000,00€
1622-227999	41.000,00€	5.000,00€	46.000,00€
1532-61900	9.280,01€	5.500,00€	14.780,01€
323-62200	5.000,00€	10.000,00€	15.000,00€
920-1300054	86.500,00€	15.500,00€	102.000,00€
920-22100	18.077,33€	20.300,00€	38.377,33€
TOTALES:		+77.900,00€	

Burgohondo, 25 de noviembre 2020.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.